



PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Al contestar cite éste número:
PRE-CS-4113 -2020
Bogotá D.C. Julio 17 de 2020

Doctora
CLARA MARÍA GONZÁLEZ ZABALA
Secretaria Jurídica
Presidencia de la República
Ciudad

Asunto: Respuesta a su comunicación de fecha 06 de julio de 2020, por la cual se acata la orden contenida en el numeral Segundo de la Sentencia de Tutela del 01 de julio de 2020 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

Respetada Doctora:

En mi calidad de Presidente del Honorable Senado de la República, de manera atenta me permito hacer referencia a su comunicación de fecha 06 de julio de 2020, en donde se remite informe relacionado con la orden contenida en el numeral Segundo de la Sentencia de Tutela del 01 de julio de 2020 proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera, Subsección “A”.

Al respecto, me permito informar que esta Presidencia ha recibido comunicación suscrita por un total de 69 honorables senadores de 07 partidos políticos, que representan a más de la mayoría absoluta de los integrantes de esta Corporación, conforme a lo establecido en el artículo 117 de la Ley 5 de 1992. En dicha comunicación, los honorables senadores establecen que *“consideramos que en lo respectivo a la llegada a Colombia de una comisión asesora de la Brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad (SFAB por sus siglas en inglés) del Gobierno de Estados Unidos, el Honorable Senado de la República ha ejercido de manera satisfactoria el control político que le asiste a este cuerpo colegiado, y por tratarse de un asunto de cooperación militar que no implica tránsito de tropas, no procede dar aplicación a lo señalado por el numeral 4º del artículo 173 de la Constitución Política”*.





PRESIDENCIA DEL SENADO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Lo anterior, con el fin de que el Gobierno nacional pueda mantener y seguir adelantando las actividades de asesoría y cooperación del personal asesor de la Brigada de Asistencia de Fuerza de Seguridad (SFAB por sus siglas en inglés) del Gobierno de Estados Unidos.

Cordialmente,

LIDIO GARCIA TURBAY

Presidente del Senado de la República

Revisó y Aprobó: Asesorías Jurídicas Taynan Services SAS

Adjunto: Carta - Senadores Cambio Radical - Carta Centro Democrático
Carta senadores CIL 4 - Carta Senadores Conservadores
Carta Senadores Partido de la U consolidado - Consolidado Liberales 9
Pronunciamiento Sobre Fuerza Seguridad USA

AQUÍ VIVE LA DEMOCRACIA